

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MPH-H-1

En En Huacho, a las 09:30 horas del día veintisiete (27) del mes de marzo del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística de la **Municipalidad Provincial De Huaura – Lima, Calle Colon N° 150**, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N° 04-OSCE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SERVICIO DE LAVADO DESINFECCION DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**.

1. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente	ROBINSON WILLIAN HIDALGO FALCON	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE RIESGO DE RESIDUOS SOLIDOS
		Suplente			
Primer Miembro	RONALD DAVID CLAROS MEZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE al procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2025-CS/MPH-H-1RA CONVOCATORIA como participantes los siguientes proveedores.

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20600549091	COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20600549091
2	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20605753907
3	Proveedor con RUC	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20608505572
4	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido	19/03/2025	20612573621
5	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido	17/03/2025	20613035398

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores registraron sus ofertas al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2025-CS-MPH-H-1RA CONVOCATORIA a través del SEACE:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600549091	COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.	25/03/2025	20:08:16	20600549091	25/03/2025	20:10:21	Enviado	Válido

4. EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTA

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2025-CS-MPH-H-1RA CONVOCATORIA, da inicio a la reunión a la evaluación de admisión de ofertas de acuerdo a las atribuciones del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se efectuó la verificación de los documentos de carácter obligatorio, acorde a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" de las bases integradas. El resultado de dicha verificación se detalla en el **ANEXO N° 1** que forma parte de la presente Acta.

POSTOR: COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas, Se efectuó la verificación de los documentos de carácter obligatorio, acorde a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" de las bases integradas. El resultado de dicha verificación para la admisión de oferta, el postor cumple por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

5 FACTORES DE EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 (...)**, en concordancia al Art. 74 del RLCE 74.2. a) Cuando la evaluación del **precio** sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

El comité de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2025-CS/MPH-H-1** procede a determinar si los postores admitidos, que cumplen con los factores de evaluación requeridas en las bases, en conformidad a las atribuciones del Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado de dicha verificación se detalla en el **ANEXO N° 2** que forma parte de la presente Acta.,

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

El comité de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2025-CS/MPH-H-1** de acuerdo al orden de prelación procede a determinar si los postores admitidos, que cumplen con los requisitos de calificación requeridas en las bases, en conformidad a las atribuciones del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado de dicha verificación se detalla en el **ANEXO N° 3** que forma parte de la presente Acta.,

Asimismo, se detalla por orden de prelación las ofertas que cumplen con los requisitos de calificación requeridas en las bases:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.	S/ 76,000.00

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, acuerdan lo siguiente:

DECLARAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2025-CS/MPH-H-1**, al postor **COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.** por la contratación del: **SERVICIO DE LAVADO DESINFECCION DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.** por el importe de **S/ 76,000.00 (Setenta y Seis Mil Con 00/100 SOLES)**; por las razones expuestas en los precedentes y anexos adjuntos a la presente acta.

ACUERDOS

Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente Acta, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dando por concluida la sesión.

ROBINSON WILLIAN HIDALGO FALCON
PRESIDENTE TITULAR

RONALD DAVID CLAROS MEZA
PRIMER MIEMBRO

GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO
SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°-07-2025-CS/MPH-H-1

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS		COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil Soles y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y ENGRASE DE VEHÍCULOS EN GENERAL.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>CUMPLE</p>
ESTADO: (CALIFICA/ NO CALIFICA)		CALIFICA

2

ANEXO N° 01 - ADMISION DE LA OFERTAS

AS-SM-7-2025-CS-MPH-H-1-SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

CONTENIDO DE LA OFERTA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		ANEXO	POSTOR
Documentacion para la admision de la oferta			COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcios, este documento debe ser representado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	1	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	2	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección	3	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio .	4	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	5	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y : adjuntar obligatoriamente el anexo 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	6	CUMPLE
ESTADO (CALIFICA/ NO CALIFICA)			CALIFICA

8

9

2

ANEXO N° 2
EVALUACION DE OFERTAS

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

VALOR ESTIMADO: S/76,600.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA-HUACHO

N° DE ORDEN	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONOMICA (Oj)		ORDEN DE MENOR A MAYOR MONTO OFERTADO	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		(En soles)	PUNTAJE				
1	VEHICULARES DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	S/76,000.00	100	1	5	105	1
	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om)	S/76,000.00					
	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP)	100					

0

2